

*UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA*  
*Consejo Universitario*

---

ACUERDOS TOMADOS EN SESION 1485-2001

CELEBRADA EL 26 DE ENERO, 2001.

ARTICULO III, inciso 2)

SE ACUERDA declarar pública la sesión del 9 de febrero del año en curso, dado que en esa sesión se recibirán las resoluciones aprobadas en el Congreso Universitario.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 2-a)

SE ACUERDA solicitar a la Administración que, junto con el informe del Congreso Universitario, que habrá de ser presentado el 9 de febrero del 2001, proponga una programación para la atención del Consejo Universitario, así como un plan de acción de la Administración para la atención de lo que a cada uno le compete.

ACUERDO FIRME

ARTICULO III, inciso 3)

SE ACUERDA modificar lo acordado en sesión 1483-2000, Art. IV, inciso 5), de manera que la hora de convocatoria a las sesiones ordinarias del Consejo Universitario sea los viernes a la 1:30 p.m.

ACUERDO FIRME

**ARTICULO III, inciso 5)**

Se conoce oficio SCU-2000-159 del 5 de diciembre del 2000, suscrito por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en el que remite el informe de acuerdos pendientes de cumplimiento, correspondiente a diciembre del 2000.

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido dicho informe.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 6)**

Se conoce oficio R.00-019 del 17 de enero del 2001 (REF. CU-011-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta el Convenio Marco de Cooperación entre el Colegio de Abogados de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia, debidamente firmado.

**SE ACUERDA:**

Dar por recibido el Convenio Marco de Cooperación, firmado entre el Colegio de Abogados de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia. Figura como Anexo No. 1 a esta acta.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO III, inciso 6-a)**

Se conoce oficio R.00-020 del 17 de enero del 2001 (REF. CU-012-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que adjunta el Convenio de Cooperación entre el Colegio de Periodistas de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia, debidamente firmado.

**SE ACUERDA:**

**Dar por recibido el Convenio de Cooperación, firmado entre el Colegio de Periodistas de Costa Rica y la Universidad Estatal a Distancia. Figura como Anexo No. 2 a esta acta.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 1)**

**Se recibe oficio ORH-01-0049 del 26 de enero del 2001 (REF. CU-021-2001), suscrito por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que solicita nombrar los miembros del Consejo Universitario que integrarán la comisión examinadora de los atestados de los oferentes al concurso del Director de Producción de Materiales Didácticos.**

**SE ACUERDA:**

**Nombrar una comisión integrada por los señores: Licda. Marlene Víquez, Ing. Carlos Morgan y el Mtro. Fernando Brenes, para que en conjunto con el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos y la Vicerrectora Académica, analicen los atestados de los oferentes al puesto de Director de Producción de Materiales Didácticos.**

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 2)**

**Se recibe nota SCU-2001-004 del 25 de enero del 2001, suscrita por la Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, en la que informa sobre el vencimiento del nombramiento de un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa y un miembro de la Comisión de Carrera Profesional.**

**SE ACUERDA:**

Hacer del conocimiento de la comunidad universitaria, por vía impresa, electrónica y de afiches, el que este Consejo Universitario ha de hacer los siguientes nombramientos:

- a. Un miembro de la Comisión de Carrera Administrativa.  
(Requisitos: Poseer como mínimo categoría 4 de la Carrera Administrativa y 10 años de servicio en instituciones de educación superior estatal)
- b. Un miembro de la Comisión de Carrera Profesional  
(Requisitos: Poseer como mínimo la categoría 3 de la Carrera Profesional y 10 años de experiencia profesional en una institución de educación superior estatal).

En cumplimiento al acuerdo tomado en sesión 1453-2000, Art. V, inciso 1), que establece políticas de género no discriminatorias, y en virtud de la actual integración de ambas comisiones, se advierte que la persona a nombrarse en la Comisión de Carrera Profesional ha de ser preferentemente del género femenino, en tanto que en el caso de la Comisión de Carrera Administrativa ha de ser preferentemente del género masculino.

Todas las personas interesadas en ser consideradas para esos cargos, podrán hacerlo presentando sus atestados a la Secretaría del Consejo Universitario, a más tardar el jueves 8 de febrero del año en curso, indicando el cargo para el que desea ser considerada.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 3)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Académico, sesión 020-2001, Art. VI, del 19 de enero del 2001 (CU.CDA-2000-001), referente a la nota O.J.2000-534 del 11 de diciembre del 2000 (REF. CU-550-2000), suscrita por el Lic. Jimmy Bolaños González, Jefe de la Oficina Jurídica, en relación con el incidente de nulidad interpuesto por el estudiante Ronny Rodríguez Araya.

Además, se recibe fax del 22 de enero del 2001 (REF. CU-017-2001), suscrito por el señor Ronny Rodríguez, en el que solicita que se dé respuesta a su solicitud.

**SE ACUERDA:**

Avalar el dictamen O.J-2000-534 de la Oficina Jurídica, en el que indica que dicho asunto, como procedimiento disciplinario estudiantil, fue resuelto en su oportunidad. Por lo tanto, la Universidad da por cerrado el caso.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 4)**

Se conoce oficio R.00-029 del 19 de enero del 2001 (REF. CU-015-2001), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita autorización para suscribir un Convenio Marco de Cooperación con el Consejo Nacional de Producción, con el fin de ofrecer capacitación continua y formación académica que apoyen los Programas de Reconversión Productiva.

**SE ACUERDA:**

Autorizar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre el Consejo Nacional de Producción y la UNED, con las observaciones hechas en la presente sesión.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 6)**

Se conoce nota APROUNED-032 del 25 de octubre del 2000 (REF. CU-465-2000), suscrita por el Lic. Adrián Solano, Secretario de APROUNED, en la que solicita pronunciamiento sobre el fallo de la Sala Constitucional, donde resuelve el recurso de amparo planteado por el señor Mario Alfaro.

**SE ACUERDA:**

Remitir el oficio de la APROUNED a la Rectoría, con el fin de que brinde la respuesta correspondiente.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 7)**

Se recibe nota UNE-UNED 209-2000 del 24 de noviembre del 2000 (REF. CU-511-2000), suscrita por la Licda. Leda Barquero, Secretaria General del Sindicato UNE-UNED, en la que transcribe el acuerdo tomado en sesión 36-2000, Art. III, inciso 6), sobre los cambios paulatinos de la jornada y horarios laborales de la UNED, a los que se refiere el acuerdo tomado en sesión 1473-2000, Art. IV, inciso 4).

**SE ACUERDA:**

Solicitar al señor Rector que brinde una respuesta a la solicitud del Sindicato UNE-UNED, tomando en cuenta los argumentos utilizados en la sesión 1473-2000.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 8)**

Se recibe oficio DE-512-2000, del 24 de noviembre del 2000 (REF. CU-514-2000), suscrito por el Lic. René Muñoz, Director Ejecutivo de la Editorial, en el que presenta consideraciones sobre el acuerdo acerca de las funciones editoriales y de comercialización.

**SE ACUERDA:**

1. Agradecer al Lic. René Muñoz, Director Ejecutivo de la Editorial EUNED, el envío de las consideraciones sobre las funciones editoriales y de comercialización.

2. Remitir el oficio DE-512-2000 a la Comisión de Desarrollo Organizacional, donde se está analizando la estructura de la instancia que se encargará del mercadeo institucional de la Universidad.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 9)**

El Consejo Universitario expresa su agradecimiento y reconocimiento a la Sra. Ana Marín Quesada, por haber estado vinculada con la Universidad desde antes de su creación. La felicita por su mística y dedicación, y porque ha sido un verdadero ejemplo para todos los funcionarios, de entrega a la Universidad durante todos estos años de servicio en ésta.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 10)**

SE conoce oficio ORH-00-1523 del 12 de diciembre del 2000 (REF. CU-553-2000), suscrito por el Lic. Manuel López, Jefe a.i. de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre los resultados del concurso del Defensor de los Estudiantes.

Además, se conoce la nota FEUNED 003-2001 del 18 de enero del 2001, suscrita por la Srta. Xiomara Araica, Secretaria de la Federación de Estudiantes, en la que comunica el acuerdo tomado por la Asamblea Extraordinaria de la Federación de Estudiantes, celebrada el 17 de diciembre del 2000, sobre la recomendación para el nombramiento del Defensor de los Estudiantes.

**SE ACUERDA:**

Nombrar al Lic. Jorge Múnera Palacio como Defensor de los Estudiantes, a partir del 1ro. de marzo y por un período de seis años, con un año de prueba, según lo establece el Estatuto de Personal.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 11)**

Se recibe oficio COCITE-229 del 28 de noviembre del 2000 (REF. CU-537-2000), suscrito por la Sra. Saily Zamora, Secretaria de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico, en el que transcribe al acuerdo tomado por esa Comisión en sesión 65, Artículo III, solicitando audiencia para analizar la propuesta sobre la construcción del Edificio D.

**SE ACUERDA:**

Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario coordinar la visita de los miembros de la Comisión de Desarrollo Científico y Tecnológico a una sesión del Consejo Universitario.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 12)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Presupuesto y Correspondencia, sesión 230-2000, Art. III, inciso 2) del 22 de mayo del 2000, en relación con la nota FCPU-23-2000 del 27 de abril de 2000 (REF. CU-199-2000), suscrita por el Ing. Eugenio A. Porrás Vargas, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica, referente a solicitud de audiencia al Consejo Universitario.

**SE ACUERDA:**



Solicitar a la Secretaría del Consejo Universitario coordinar la visita a una sesión del Consejo Universitario, del Ing. Eugenio Porrás, Presidente de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios de Costa Rica.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 13)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 19-2000, Art. VI, del 11 de octubre del 2000 (CU.CDO-2000-056), referente al acuerdo tomado en sesión 1457-2000, Art. IV, inciso 3), sobre la nota de la Oficina de Control de Presupuesto, O.C.P.2000-315, suscrita por el Lic. Alverto Cordero Fernández, Jefe de la Oficina de Control de Presupuesto, de fecha 24 de julio, 2000, (Ref. C.U. 314-2000), en la que remite el informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2000.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota del informe de Ejecución Presupuestaria al 30 de junio del 2000 y se queda a la espera de la Liquidación Presupuestaria al 31 de diciembre del 2000.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 14)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, sesión 22-2000, Art. V, del 15 de noviembre del 2000 (CU.CDO-2000-064), referente a la nota del 31 de octubre del 2000 (REF. CU-477-2000), suscrita por el Prof. Mario Valverde, Asambleísta, en la que solicita considerar al grupo de tutores de la Asociación de Profesores, para ser representada en la Comisión que estudiará el Estatuto Orgánico de la UNED.

**SE ACUERDA:**

Tomar nota del dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, en vista de que ya fue aprobada por el Consejo Universitario la integración de un miembro de la APROFUNED en la Comisión que estudia el Estatuto Orgánico de la UNED.

**ACUERDO FIRME**

**ARTICULO IV, inciso 15)**

Se conoce dictamen de la Comisión de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, sesión 025-2001, Art. VII, del 20 de enero del 2001 (CU.CDE-2001-002), en relación con la nota (REF. CU-516-2000) enviada por la Sra. Xinia Rojas Quesada, estudiante de la Carrera de Administración de Empresas con énfasis en Gestión Organizacional, en la que solicita ayuda para concluir sus estudios, debido a que perdió un curso especializado.

**SE ACUERDA:**

Trasladar la solicitud de la estudiante Xinia Rojas Quesada a la Administración para que busque una solución al problema, dentro del procedimiento legal normal.

**ACUERDO FIRME**

**amss\*\***